



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **586-15**

06 OCT 2015
Salta,
Expediente Nº 20.361/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se solicita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que Sede Regional Tartagal, a fojas 01 y 02 solicita la cobertura del cargo y propone los miembros del Tribunal Evaluador,

Que a fojas 02 vuelta de las presentes actuaciones, el Departamento Personal de Sede Regional Tartagal, informa que el cargo se encuentra vacante y contemplado en el Convenio ME Nº 745/12 a cargo de la Secretaria de Políticas Universitarias.

Que el Despacho Conjunto Nº 38/15 de las Comisiones de: Docencia, Investigación y Disciplina, y Hacienda y Finanzas, aconseja: a) autorizar el llamado en el cargo mencionado para la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de SRT con extensión a Santa Victoria Este, b) propone los miembros del Tribunal Evaluador cuyo orden de integración se realizará por sorteo, c) que el llamado se realizará para SRT con extensión a Santa Victoria Este, d) que las inscripciones se realizaran en Sede Central, Sede Orán y Sede Tartagal, y e) imputar el gasto que demande el cargo, en la correspondiente partida presupuestaria prevista en el Convenio ME 745/12, aprobado por Resolución CS Nº 395/12.SPU.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14-15 del 29-09-15)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección de Sede Regional Tartagal, el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, Dedicación Siemiexclusiva, para la asignatura "ENFERMERÍA PEDIÁTRICA" de la Carrera



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **586-15**

06 OCT 2015

Salta,
 Expediente N° 20.361/15

de Enfermería, que se dicta en Sede Regional Tartagal con Extensión a Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

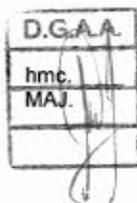
- TITULARES:** Prof. Elvira REARTE
 Prof. Carlos CEDRON
 JTP. Sandra CHOROLQUE
- SUPLENTES:** Prof. Angélica ALARCON APARICIO
 Prof. Estela RIOS
 JTP. Adriana QUISPE

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el presente llamado se realizará de acuerdo a la siguientes características:

- El llamado será para Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este (con el fin que los postulantes tengan conocimiento que tienen que viajar a Santa Victoria Este).
- Las inscripciones se recibirán en Sede Central, Sede Orán y Sede Tartagal.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cargo, en la correspondiente partida presupuestaria prevista en el Convenio ME 745/12, aprobado por Resolución CS N° 395/12 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 5.- Hágase saber y remítase copia a. Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.



Mgs. DORA DEL C. BERTA
 Mgs. DORA DEL C. BERTA
 SECRETARÍA DE GESTIÓN
 FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIAL. PASCANAI DE ZETUNE
 Lic. MARIAL. PASCANAI DE ZETUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa